



APP

PROCESO: APREHENSION –GARANTIA MOBILIARIA-
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. (NIT. 890.903.938-8)
DEMANDADO: VIVIANA PAOLA ZAMBRANO BARRERA (C.C. 63.539.881)
RADICADO: 680014003011-2021-272-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, y de acuerdo al memorial en el cual la parte demandante solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, remitida virtualmente el día 06/12/2022 (anexo virtual N. 18 C1); y una vez verificado que no existe embargo de remanente dentro de las presentes diligencias; el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso APREHENSION –GARANTIA MOBILIARIA-, adelantado por **BANCOLOMBIA S.A.**, contra **VIVIANA PAOLA ZAMBRANO BARRERA**, incluidos intereses, costas y agencias en derecho.

SEGUNDO: NO CONDENAR en costas a la parte accionante.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente 2021-00272-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **848873e898d130e50c775753b7191e8327d0d7268c4361ff6d9bc1dfbe01f79a**

Documento generado en 09/12/2022 12:20:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>